MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Adjudicacion

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 605

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, ASI COMO DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 472/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL - ID Nº 357.909".-

Asunción, 06 de junio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL" - ID Nº 357.909, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.M. Nº 100, de fecha 30 de Mayo de 2019, a través del cual el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Departamento de Compras Menores, remite el expediente original completo de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – NIVEL CENTRAL" - I.D. Nº 357.909, y solicita la verificación del llamado y la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. Nº 472, de fecha 27 de mayo de 2019, por la cual se adjudica el presente llamado.-

Que, atento al Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de mayo de 2019, realizada por los miembros del Comité de Evaluación, conformada por la Abg. Mayra Notario F., Representante del Departamento de Compras Menores de la DOC; Abg. Elías Rodríguez, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DOC; Sr. Jose Luis Brítez, Representante de la Dirección Administrativa de la DGAF; Abg. Walter Troxler, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGAF, han emitido su informe de rectificación manifestando que: "...el Departamento de Adjudicaciones, a través del Memorándum D.A. Nº 250, de fecha 28 de mayo de 2019, ha comunicado al Dpto. de Compras Menores, que ha detectado una discrepancia en el Cuadro de Precios Adjudicados de la EMPRESA CASAR S.A., en el Informe de Evaluación de fecha 09 de mayo de 2019; y consecuentemente en la Resolución DGAF Nº 472/2019, por la cual se adjudica el proceso licitatorio...Que, según lo manifestado por el Dpto. de Adjudicaciones, el Comité de Evaluación procedió a verificar y ha constatado que se ha cometido un error involuntario al momento de totalizar el monto adjudicado a la empresa CASAR S.A., específicamente en la sumatoria no se incluye el monto adjudicado en el ITEM Nº 15, asentando en el Punto Nº 8, del informe mencionado precedentemente, por lo que, este COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A RECTIFICAR, la adjudicación a la empresa CASAR S.A., asentada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 09 de mayo de 2019...Consecuentemente, la recomendación de adjudicación correcta queda de la siguiente manera:..".-

EMPRESA CASAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitrio	Monto total
2	Cortador de Cesped	CID	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	850.000	2.550.000
3	Desmalezadora	TRUPER	MÉXICO	UNIDAD	UNIDAD	5	3.100.000	15.500.000
5	Terrometro (telurómetro	MINIPA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
10	Escalera Articulada	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	650.000	650.000
12	Escalera de Metal Doble (o de dos apoyos)	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000	200.000

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Carlos Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Fernando Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 605

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, ASI COMO DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 472/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL - ID Nº 357.909".-

06 de junio de 2019.-
Hoja 02/03

14	Escalera de Metal Doble (o de dos apoyos)	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	350.000
15	Escalera de Fibra de Vidrio	CUPRUM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
16	Escalera de Fibra de Vidrio	CUPRUM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.450.000	1.450.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								25.000.000

Que, consecuentemente, luego de realizar la Rectificación mencionada en el punto anterior de este Informe de Rectificación, la Recomendación de Adjudicación total correspondiente al proceso licitatorio queda de la siguiente manera:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1.- 7 DE MAYO S.R.L.	6, 8 Y 9	G. 3.389.400
2.- CASAR S.A.	2, 3, 5, 10, 12, 14, 15 Y 16	G.25.000.000
3.- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1, 4, 7, 11, 13, 17 Y 18	G. 7.687.590
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 36.076.990

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 344/2019, de fecha 30 de Mayo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, ASI COMO EL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 472, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL - ID Nº 357.909", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, quedando la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1.- 7 DE MAYO S.R.L.	6, 8 Y 9	G. 3.389.400
2.- CASAR S.A.	2, 3, 5, 10, 12, 14, 15 Y 16	G.25.000.000
3.- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1, 4, 7, 11, 13, 17 Y 18	G. 7.687.590
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 36.076.990

.../...

A.V./L.S.

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Nader Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 605

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, ASI COMO DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 472/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL - ID Nº 357.909".-

06 de junio de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA.-

Artículo 2º Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución queden firmes e invariables.-.-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 06 JUN. 2019 HORA: 18:00
Nº 5863/14 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe U.O.C. D.G.A.F. MSP. y BS.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 344/2019

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REF. : **RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019, ASI COMO DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 472/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL - ID Nº 357.909".-**

FECHA : **30 – MAYO - 2019.-** **EXP. 5863/19.-**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.C.M. Nº 100, de fecha 30 de Mayo de 2019, en el cual el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Departamento de Compras Menores, a través del cual remite el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – NIVEL CENTRAL" - I.D. Nº 357.909,** y solicita la verificación del llamado y la Rectificación de la Resolución D.G.A.F. Nº 472, de fecha 27 de mayo de 2019, por la cual se adjudica el presente llamado.-

Que, atento al Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de mayo de 2019, realizada por los miembros del Comité de Evaluación, conformada por la Abg. Mayra Notario F., Representante del Departamento de Compras Menores de la DOC; Abg. Elías Rodríguez, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DOC; Sr. Jose Luis Brítez, Representante de la Dirección Administrativa de la DGAF; Abg. Walter Troxler, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGAF, han emitido su informe de rectificación manifestando que: "...el Departamento de Adjudicaciones, a través del Memorándum D.A. Nº 250, de fecha 28 de mayo de 2019, ha comunicado al Dpto. de Compras Menores, que ha detectado una discrepancia en el Cuadro de Precios Adjudicados de la EMPRESA CASAR S.A., en el Informe de Evaluación de fecha 09 de mayo de 2019; y consecuentemente en la Resolución DGAF Nº 472/2019, por la cual se adjudica el proceso licitatorio...Que, según lo manifestado por el Dpto. de Adjudicaciones, el Comité de Evaluación procedió a verificar y ha constatado que se ha cometido un error involuntario al momento de totalizar el monto adjudicado a la empresa CASAR S.A., específicamente en la sumatoria no se incluye el monto adjudicado en el ITEM Nº 15, asentando en el Punto Nº 8, del informe mencionado precedentemente, por lo que, este COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A RECTIFICAR, la adjudicación a la empresa CASAR S.A., asentada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 09 de mayo de 2019...Consecuentemente, la recomendación de adjudicación correcta queda de la siguiente manera:...".-

EMPRESA CASAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitrio	Monto total
2	Cortador de Cesped	CID	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	850.000	2.550.000
3	Desmalezadora	TRUPER	MÉXICO	UNIDAD	UNIDAD	5	3.100.000	15.500.000
5	Terrometro (telurómetro	MINIPA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
10	Escalera Articulada	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	650.000	650.000
12	Escalera de Metal Doble (o de dos apoyos)	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000	200.000
14	Escalera de Metal Doble (o de dos apoyos)	ALUSTEP	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	350.000
15	Escalera de Fibra de Vidrio	CUPRUM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
16	Escalera de Fibra de Vidrio	CUPRUM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.450.000	1.450.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								25.000.000

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA DOC
Nº 4716 - MSP y BS

CONCLUSIÓN:

Consecuentemente, luego de realizar la Rectificación mencionada en el punto anterior de este Informe de Rectificación, la Recomendación de Adjudicación total correspondiente al proceso licitatorio queda de la siguiente manera:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1.- 7 DE MAYO S.R.L.	6, 8 Y 9	G. 3.389.400
2.- CASAR S.A.	2, 3, 5, 10, 12, 14, 15 Y 16	G.25.000.000
3.- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1, 4, 7, 11, 13, 17 Y 18	G. 7.687.590
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 36.076.990

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA.-

Que, en base a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica, considera que corresponde la **RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019, Y DEL ART. 1º,** de la **Resolución D.G.A.F. Nº 472/2019,** por lo que se remite el proyecto de resolución para la suscripción correspondiente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS